

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.461

Viernes 29 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2817019

EXTRACTO

En Talca, a 18 de mayo de 2026, ante mí, JAIME ANDRÉS SILVA SCIBERRAS, Notario Público de esta ciudad, MARIANA ISABEL LORA CABRERA, JUAN RAMÓN REYES MOLINA, JOSÉ IVÁN VILLARROEL SOTO, ALEJANDRA FABIOLA ALARCÓN FAÚNDEZ, e IGNACIO SEGUNDO LEIVA RAMOS, constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada "SOCIEDAD INMOBILIARIA EL HORIZONTE, EMPRESA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o "INMOBILIARIA HABITACIONAL EL HORIZONTE LIMITADA". OBJETO: A. Compraventa de bienes inmuebles agrícolas o no agrícolas por cuenta propia. B. La empresa tendrá por objeto desarrollar la compra agrícola para posterior subdivisión, o loteo de las mismas; todo para su comercialización; C. El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros que estén relacionados con la compra y subdivisión de bienes raíces agrícolas; D. La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal, como realizar gestiones ante el servicio de impuestos internos, servicio agrícola y ganadero, corporación nacional forestal, oficinas de obras públicas de las distintas municipalidades y conservadores de bienes raíces; E. otros que acuerden los socios durante la vigencia de la sociedad, estén o no relacionados con lo anterior. Domicilio: Talca, sin perjuicio, sucursales, agencias, representaciones u oficinas resto país o extranjero. Administración y Uso Razón Social: Corresponderá al socio JOSÉ IVÁN VILLARROEL SOTO, con amplias facultades señaladas en escritura. Capital: Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000.-), que serán aportados de la siguiente manera MARIANA ISABEL LORA CABRERA, aporta la suma de \$5.000.000.-, JUAN RAMÓN REYES MOLINA, aporta la suma de \$5.000.000.-, JOSÉ IVÁN VILLARROEL SOTO, aporta la suma de \$5.000.000.-, ALEJANDRA FABIOLA ALARCÓN FAÚNDEZ, aporta la suma de \$5.000.000.- IGNACIO SEGUNDO LEIVA RAMOS, aporta la suma de \$5.000.000.-. Capital social enteramente pagado. Responsabilidad: Limitada al monto respectivos aportes. Duración: dos años desde escritura, renovables automáticamente por períodos iguales, salvo que los socios manifiesten su voluntad de ponerle término con 6 meses de anticipación a lo menos, al vencimiento del periodo original o al de la prórroga que estuviere vigente. Demás estipulaciones escritura extractada. Talca 18 de mayo 2026.

CVE 2817019

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl